

**SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Dirección AFS: SABBYNYX dianac@anac.gob.ar	DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA	<b>A 18 / 2024</b> 31 de enero 2024
	BALCARCE 290 (C1064AAF) – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA	

**A 18. AD MENDOZA / EL PLUMERILLO (DOZ/SAME): MODIFICACIONES EN AIP VOL. II (AD) / CHANGES IN AIP VOL. II (AD)**

**NOTA / NOTE:** La información actualizada está resaltada en color gris / Updated information is highlighted in grey.

Reemplazar el siguiente plano / Replace the following chart:

<b>Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves – OACI / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart</b>	NOV / NOV 2023
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	

Por el que se adjunta / By the following:

<b>Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves – OACI / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart</b>	ENE / JAN 2024
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	

Modifica / Change: AMDT AIP 2/2023 (Vigencia: 30 de noviembre 2023 / Validity: November 30, 2023)

Afecta / This affects:	AIP VOL II (SAME AD 2.B)
Vigencia / Validity:	Permanente / Permanent

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /  
UPDATE YOUR DOCUMENTS

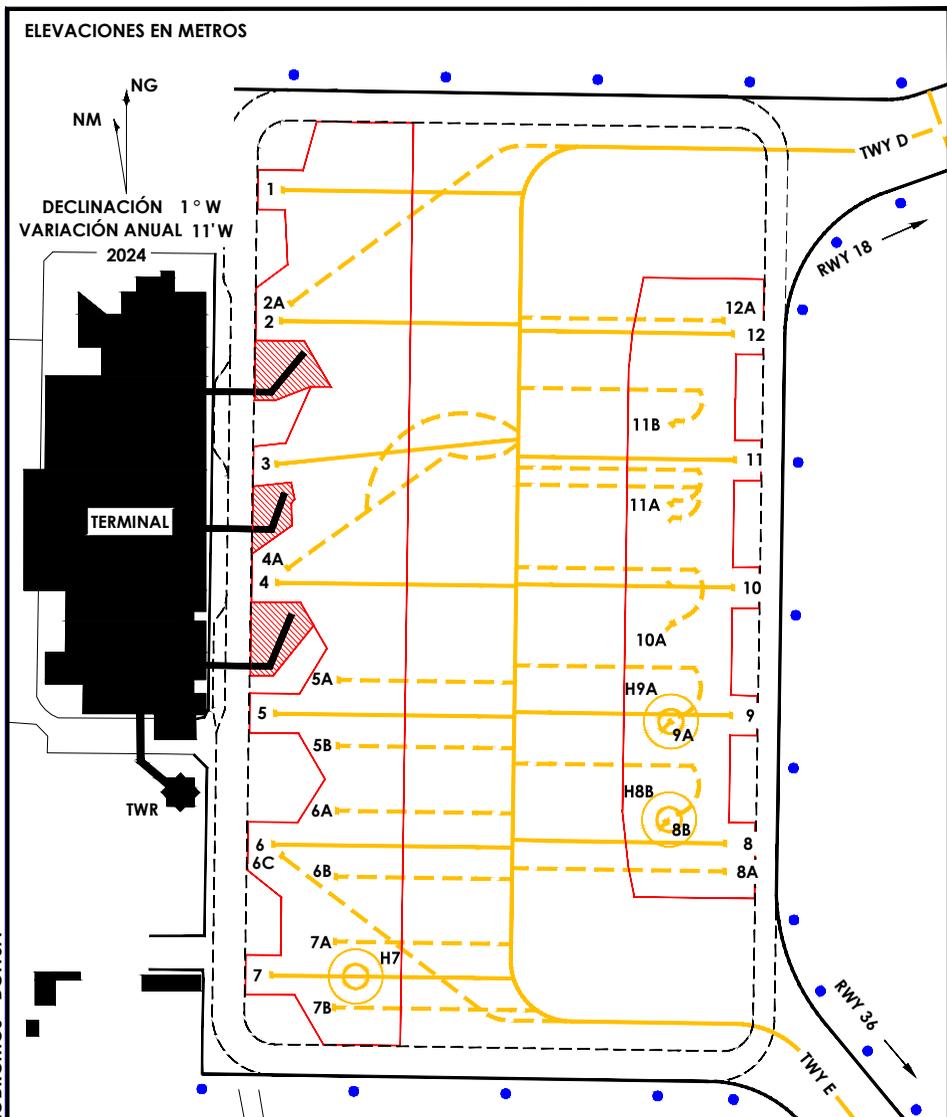
DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /  
*INTENTIONALLY LEFT BLANK*

PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

ELEV  
PLATAFORMA  
701 m

TWR/CPPL	119.90
CAUX	118.65
RODAJE	121.95

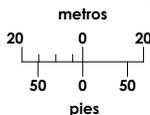
MENDOZA /  
EL PLUMERILLO  
SAME



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	- - - - -



TWY / ANCHO	
E	27 m
D	27 m entre APN y A
D	23 m entre A y RWY 18

RESISTENCIA	
TWY	PCN 97/R/B/W/T
APN	PCN 89/R/C/W/T

PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

MENDOZA /  
EL PLUMERILLO  
SAME

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	32° 49' 36.70" S	068° 47' 52.49"W
PSN 2	32° 49' 38.09" S	068° 47' 52.51"W
PSN 2A	32° 49' 37.91" S	068° 47' 52.39"W
PSN 3	32° 49' 39.61" S	068° 47' 52.57"W
PSN 4	32° 49' 40.87" S	068° 47' 52.55"W
PSN 4A	32° 49' 40.72" S	068° 47' 52.42"W
PSN 5	32° 49' 42.26" S	068° 47' 52.57"W
PSN 5A	32° 49' 41.90" S	068° 47' 51.77"W
PSN 5B	32° 49' 42.60" S	068° 47' 51.78"W
PSN 6	32° 49' 43.65" S	068° 47' 52.59"W
PSN 6A	32° 49' 43.29" S	068° 47' 51.79"W
PSN 6B	32° 49' 43.99" S	068° 47' 51.80"W
PSN 6C	32° 49' 43.77" S	068° 47' 52.49"W
PSN 7	32° 49' 45.04" S	068° 47' 52.61"W
PSN 7A	32° 49' 44.68" S	068° 47' 51.81"W
PSN 7B	32° 49' 45.38" S	068° 47' 51.82"W
PSN 8	32° 49' 43.63" S	068° 47' 46.88"W
PSN 8A	32° 49' 43.93" S	068° 47' 46.88"W
PSN 8B	32° 49' 43.41" S	068° 47' 47.63"W
PSN 9	32° 49' 42.27" S	068° 47' 46.81"W
PSN 9A	32° 49' 42.56" S	068° 47' 47.62"W
PSN 10	32° 49' 40.91" S	068° 47' 46.79"W
PSN 10A	32° 49' 41.28" S	068° 47' 47.54"W
PSN 11	32° 49' 39.56" S	068° 47' 46.76"W
PSN 11A	32° 49' 40.24" S	068° 47' 47.53"W
PSN 11B	32° 49' 39.20" S	068° 47' 47.50"W
PSN 12	32° 49' 38.22" S	068° 47' 46.79"W
PSN 12A	32° 49' 37.93" S	068° 47' 46.91"W
PSN 7H	32° 49' 45.04" S	068° 47' 51.54"W
PSN 8BH	32° 49' 43.36" S	068° 47' 47.58"W
PSN 9AH	32° 49' 42.32" S	068° 47' 47.56"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

# AEROPUERTO INTERNACIONAL MENDOZA - EI PLUMERILLO - SAME

## NORMAS DE MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

### MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una Posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control Mendoza.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

### ESTACIONAMIENTO

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

PSN	AERONAVES TIPO O SIMILAR ENVERGADURA	PASA- RELA	OBSERVACIONES
1	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	NO	Penaliza uso PSN 2A.
2	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	SI	Penaliza uso PSN 2A.

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

2A	Clave D – E” (B764; MD11; B744; B773; A343)	SI	Penaliza uso PSN 1 y 2. Con aeronave Clave D estacionada, los ingresos y salidas por TWY D quedan limitados a aeronaves hasta Clave C. Con aeronave Clave E penaliza ingreso y salida por TWY D.
3	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	SI	Penaliza uso PSN 4A.
4	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	SI	Penaliza uso PSN 4A.
4A	“Clave D” (MD11; B764; B763)	SI	Penaliza uso PSN 3 y 4. Uso de rodaje central restringido a hasta aeronaves Clave C.
5	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	NO	Penaliza uso PSN 5A y 5B.
5A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 5.

5B	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 5.
6	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321)	NO	Penaliza uso PSN 6A, 6B y 6C.
6A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 6 y 6C.
6B	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 6 y 6C.
6C	“Clave D” (MD11; B767)	NO	Penaliza uso PSN 6, 6A, 6B, 7, 7A, 7B y H7
7	“Clave C” (B738; B739; E190; MD88; A320; A321); HELI. B212	NO	Penaliza uso PSN 7A, 7B y H7.
7A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 7 y H7.
7B	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 7 y H7.
H7	Helicóptero B212, E135 o hasta una máxima dimensión de 17.5 m o menos.	NO	Penaliza uso PSN 6C, 7, 7A y 7B.
8	“Clave C” hasta 34 m de envergadura (E190; GLEX; ATR43; GLF5; F50)	NO	Penaliza uso PSN 8A, 8B y H8B.
8A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 8 y H8B.
8B	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 8 y H8B.
H8 B	Helicóptero B212, E135 o hasta una máxima dimensión de 17.5 m.	NO	Penaliza uso PSN 8, 8A 8B

9	“Clave C” (B738; B38M; A320; E190; GLEX; ATR43; GLF5; F50)	NO	Penaliza uso PSN 8B, H8B, 9A y H9A.
9A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 9 y H9A.
H9 A	Helicóptero B212, E135 o hasta una máxima dimensión de 17.5 m o menos.	NO	Penaliza uso PSN 8B, H8B, 9 y 9A
10	“Clave C” (B738; B38M; A320; E190; GLEX; ATR43; GLF5; F50)	NO	Penaliza uso PSN 9A, H9A, 10A y 11A.
10A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 10 y H9A.
11	“Clave C” (B738; B38M; A320; E190; GLEX; ATR43; GLF5; F50)	NO	Penaliza uso PSN 11A y 11B.
11A	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 10 y 11.
11B	METRO III	NO	Penaliza uso PSN 11 y 12.
12	“Clave C” hasta 34 m de envergadura (E190; GLEX; ATR43; GLF5; F50)	NO	Penaliza uso PSN 11B y 12A.
12A	METRO III, CL60	NO	Penaliza uso PSN 12.

## INGRESOS

Los ingresos a todas las posiciones de estacionamiento se podrán realizar utilizando la planta de poder de las aeronaves.

Los ingresos a todas las posiciones de estacionamiento se realizarán con la asistencia de señalero.

El ingreso de aeronaves Clave D a PSN 6C, se hará exclusivamente por TWY E.

El ingreso de aeronaves Clave D y E a PSN 2A, se hará exclusivamente por TWY D.

El ingreso o salida de aeronaves Clave D a PSN 4A, se hará por TWY E siempre que la PSN 6C se encuentre libre o por TWY D siempre que la PSN 2A se encuentre libre.

El ingreso de helicóptero a PSN H7 se realizará exclusivamente por eje de acceso a PSN 7.

El ingreso de helicóptero a PSN H8B se realizará exclusivamente por eje de acceso a PSN 8B.

El ingreso de helicóptero a PSN H9A se realizará exclusivamente por eje de acceso a PSN 9A.

## **SALIDAS**

Las aeronaves Clave D y E que ocupen PSN 2A deberán ser tractoreadas por TWY D hasta el eje central de TWY A, excepto que se encuentren libres las PSN 12; 12A; 11B; 11; 3; 4A y las Áreas de Espera de Equipos asociadas a éstas posiciones, para permitir que la aeronave se posiciones en forma paralela al eje del rodaje central de plataforma.

Las aeronaves ubicadas en PSN 8A, 8B, 9A, 10A, 11A, 11B y 12A podrán abandonar la posición de forma autónoma.

Las aeronaves ubicadas en PSN 8B, 9A, 10A, 11A y 11B podrán abandonar la posición de forma autónoma.

Las aeronaves ubicadas en PSN 5A, 5B, 6A, 6B, 7A, 7B deberán ser remolcadas hasta el eje central de plataforma, a excepción que se encuentren libres las posiciones contiguas y sus zonas de espera de equipos y se asista la maniobra con señalero.

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

## **EXCEPCIONES**

Exclusivamente bajo expresa autorización de la Jefatura de Aeropuerto, en coordinación con el Explotador de Aeropuerto y el servicio de ANS podrán coordinarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

## **PRECAUCIONES**

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.